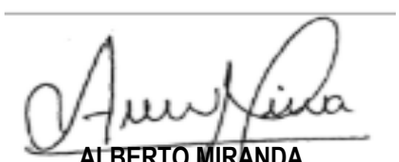
RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DEO-SGI-010-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA; VÍAS: CONECTANTE CERETÉ; CONECTANTE LETICIA (MONTERÍA - MONTERÍA); CONECTANTE LETICIA (CERETÉ - CERETÉ); POSTOBÓN - AEROPUERTO (INCLUYE GLORIETA MOCARÍ DE 3 CARRILES); PARALELA CIRCUNVALAR DE MONTERÍA (INCLUYE GLORIETA CALLE 41), CONECTANTE UNICORDOBA; TE AEROPUERTO - CERETÉ (INCLUYE INTERSECCIÓN A DESNIVEL TE AEROPUERTO: 3 ENLACES). VÍA 7402 CERETÉ - CIENEGA DE ORO - LA YE; 2514 LA YE - SAHAGÚN - CHINÚ. MÍNIMA CUANTÍA"

El Comité Evaluador recomienda a la ordenadora del gasto, emitir comunicación de aceptación de oferta del proceso **IP-DEO-SGI-010-2025** cuyo objeto corresponde a: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA; VÍAS: CONECTANTE CERETÉ; CONECTANTE LETICIA (MONTERÍA - MONTERÍA); CONECTANTE LETICIA (CERETÉ -CERETÉ); POSTOBÓN - AEROPUERTO (INCLUYE GLORIETA MOCARÍ DE 3 CARRILES); PARALELA CIRCUNVALAR DE MONTERÍA (INCLUYE GLORIETA CALLE 41), CONECTANTE UNICORDOBA; TE AEROPUERTO - CERETÉ (INCLUYE INTERSECCIÓN A DESNIVEL TE AEROPUERTO: 3 ENLACES). VÍA 7402 CERETÉ - CIENEGA DE ORO - LA YE; 2514 LA YE - SAHAGÚN - CHINÚ. MÍNIMA CUANTÍA",*** a favor del proponente **2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA GLORIA** identificado con 819004298-7 representado legalmente por el señor ROGER DAVID DIAZ GUZMAN identificado con Cédula No. 85.444.798 de Ariguaní-Magdalena, la aceptación de la oferta será por el valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS** (**$97.251.273**) incluyendo IVA, y los demás costos directos e indirectos que corresponden al valor ofertado por el proponente y de acuerdo con lo requerido en la invitación pública, y el plazo estimado es de un (1) mes, sin que exceda la fecha del 31 de diciembre del 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y a partir de la expedición de la orden de inicio que imparta la Unidad Ejecutora designada.

COMITÉ EVALUADOR

Dado a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.

 **JUAN SEBASTIAN ORDOÑEZ** **EVALUACIÓN JURÍDICA**
 **VÍCTOR ADOLFO FIGUEROA MARTÍNEZ** **EVALUACIÓN ECONÓMICA**
 **ALBERTO MIRANDA.** **EVALUACIÓN TECNICA**